



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 31 OCT 2014

RES. CD - ECO N° 326.14

Expte. N° 6633/04

VISTO:

La Resolución CS N° 239/14, por medio de la cual se designa a la Prof. BEATRIZ EUGENIA NÚÑEZ, D.N.I. N° 14.084.457, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Semiexclusiva, para la Asignatura "Geografía Económica" de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudio 2003) de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (05) años; y,

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Núñez ha tomado posesión del cargo el día 28 de Agosto de 2014 (res. DECECO N° 699/14).

Que la Prof. Núñez, posee un cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva, para la Asignatura "Geografía Económica", en el que se halla en uso de licencia sin goce de haberes.

Lo establecido por la Res. CS 420/99 – Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta.

El Dictamen de Comisión de Docencia de fs. 48.-

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 18/14 de fecha 28 de Octubre de 2014.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

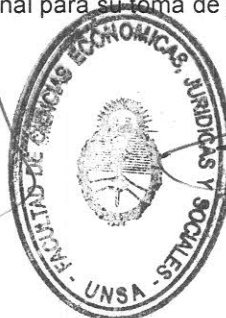
ARTÍCULO 1°.- Reintegrar a la Prof. BEATRIZ EUGENIA NÚÑEZ, D.N.I. N° 14.084.457, al cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva en la Asignatura "Geografía Económica", a partir del 28 de Agosto de 2014.

ARTÍCULO 2°.- Dar por finalizadas las funciones de la Prof. BEATRIZ EUGENIA NÚÑEZ, D.N.I. N° 14.084.457, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva en la Asignatura "Geografía Económica", a partir del 28 de Agosto de 2014.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la interesada, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. / J.C.C.

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Dr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa